

MENDOZA, 3 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3860/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Sebastián DEL CANTO a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Sebastián DEL CANTO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de las Profesoras quienes se encuentran a cargo de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Sebastián DEL CANTO (Registro N° 22.658 - D.N.I. N° 35.512.188) en la cátedra "Dibujo a Mano Alzada" en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 494/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

277

F. A.
pg
<i>[Handwritten mark]</i>

[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASTHERET
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO